



**ORGANIZACIÓN DE AVIACIÓN CIVIL INTERNACIONAL
OFICINA REGIONAL SUDAMERICANA**

**Segunda Reunión Oficiosa del Grupo Informal de Coordinación del Caribe
Este y Sudamérica Noreste (E-CAR/SAM-NE ICG/2)**

(Caracas, Venezuela, 1 al 5 de diciembre de 2003)

Asunto 2: Revisión de asuntos CNS

**a) Revisión del estado de implantación de las Conclusiones de la Reunión Oficiosa
CAR/SAM AIS/ATM/CNS 02/00 relacionadas con el área CNS**

(Presentada por la Secretaría)

Resumen

En esta nota de estudio se describe el estado de implantación de las conclusiones relacionadas con aspectos CNS formuladas durante la Reunión Oficiosa CAR/SAM AIS/ATM/CNS/02/00 a efecto de que la Reunión pueda determinar el grado de cumplimiento de las mismas.

Referencia:

Informe Reunión CAR/SAM AIS/ATM/CNS/02/00 (Cayenne, Guyana Francesa, 27 al 29 de marzo de 2001).

1. Introducción

1.1 Durante la Reunión Oficiosa CAR/SAM AIS/ATM/CNS 02/00, se formularon ocho conclusiones en el área CNS, un listado de las mismas se presenta como **Apéndice A** a esta nota.

2. Análisis de las conclusiones

2.1 Como Asunto 3 de la Agenda de la Reunión Oficiosa CAR/SAM AIS/ATM/CNS 02/00, se revisaron asuntos CNS tomando en consideración las deficiencias en el Servicio Fijo Aeronáutico (AFS), el Servicio Móvil Aeronáutico (AMS) y los planes de vigilancia e implantación radar.

2.2 En el AFS, se analizó el grado de implantación y estado de funcionamiento del sistema AFTN, así como el estado y el grado de implantación de las comunicaciones orales ATS.

2.3 En relación a los sistemas AFTN, la Reunión, al analizar su grado de implantación en la Región bajo análisis, consideró la necesidad de mejorar el centro de conmutación de AFTN en Guyana. Guyana, al momento de realizar la Reunión, poseía un solo terminal PC como centro de conmutación de mensajes conectado al Centro de Conmutación de Mensajes de Piarco (Trinidad &Tobago).

2.4 Motivado a esto, se formuló la Conclusión 1/14 (Mejoramiento en el centro de conmutación de Guyana), en el cual se insta a la delegación de Guyana la instalación de un nuevo centro de conmutación de mensajes que tenga la capacidad adecuada para soportar el tráfico AFTN a nivel nacional e internacional

2.5 Sobre este punto, Guyana en conjunto con la OACI, elaboró un plan de acción para la implantación de los nuevos sistemas CNS y sobre el sistema AFTN consideró que el equipamiento necesario tendría que ser conformado, como mínimo, por un centro de conmutación basado en PCs, más un número inicial de seis terminales PC a ser instalados en las dependencias del ACC, AIS, MET, SUP, TWR en Timerhi y Ogle. Como fecha estimada de implantación, se consideró que ésta sería para finales del 2002, dado que ésta coincidiría con la fecha estimada inicial de funcionamiento de la Red Digital Sudamericana, la cual permitiría intercambiar mensajes AFTN en forma directa con todas las FIRS adyacentes, en lugar de hacerlo en forma indirecta con el del centro de conmutación AFTN de Piarco.

2.6 Con la puesta en funcionamiento de la REDDIG (finales de septiembre 2003), Guyana instaló terminales PC dedicados con aplicación AFTN para comunicarse con Paramaribo, Manaus y Maiquetía. La Reunión espera que Guyana informe los avances logrados hasta la fecha en relación con la implantación de la Conclusión 1/14.

2.7 A efecto de aumentar la disponibilidad de las comunicaciones de voz y data AFTN entre Venezuela y Trinidad &Tobago, así como la de proveer el medio físico para la interconexión de la red Digital Sudamericana REDDIG con la red digital del Caribe Este E-CAR, se formuló la Conclusión 1/15 (Implementación de un circuito digital entre Maiquetía y Piarco).

2.8 A este respecto, la Reunión espera que las delegaciones de Trinidad & Tobago y Venezuela informen los avances logrados.

2.9 En la Conclusión 1/16 (Contribución Económica para la REDDIG), se indica la necesidad que todos los Estados aporten las cuotas correspondientes a fin de no retrasar la implantación de la red digital sudamericana, proyecto RLA/98/019. A este respecto, motivado a que todos los Estados han completado con el pago de las cuotas correspondientes, se puede considerar que esta conclusión ha sido concluida.

2.10 En la Conclusión 1/17 (Implementación de canales orales VHF y análisis de cobertura), se insta a los Estados de implementar la cantidad de canales orales VHF especificados en la Tabla CNS 2A del Plan de Navegación Aérea CAR/SAM, así como analizar la cobertura VHF en la subregión bajo análisis.

2.11 Se espera que en la Reunión, en base a la información suministrada por los Estados, se pueda identificar la cobertura VHF tierra /aire a fin de determinar si estas garantizan los niveles mínimos de la FIR de las rutas ATS internacionales.

2.12 A fin de garantizar la cobertura HF las 24 horas para el servicio de comunicaciones móvil en ruta, se estableció la Conclusión 1/19 (Implementación de canales orales HF). A este respecto, la Reunión espera recibir información referentes a los avances obtenidos al respecto.

2.13 En la Conclusión 1/19 (Requerimiento de Información), se pedía a los Estados de la Subregión información relativa a planes sobre la implantación de sistemas de vigilancia radar, los planes de asignación de direcciones de aeronaves de 24 bits, los planes de implantación de sistemas de radio ayudas y los programas nacionales para los ensayos en vuelo de las radioayudas. Esta información tenía que ser enviada a la Oficina Regional de la OACI, pero hasta la fecha no se ha recibido ninguna información al respecto. Se espera que en la Reunión los Estados suministren la información solicitada.

2.14 En la Conclusión 1/20 (Compartición de data Radar), la Reunión espera tomar nota de acuerdos bilaterales o multilaterales que se hayan realizado en la Subregión a este respecto.

2.15 La Conclusión 1/21 (Procedimientos AFTN para mensajes de alta prioridad), se originó a raíz de la problemática presentada en el centro de conmutación de mensajes de Cayenne (Guyana Francesa) al no poder procesar correctamente los mensajes de alta prioridad recibidos por este centro. El problema en este momento se encuentra completamente resuelto.

3. **Acción sugerida**

3.1 Se invita a la Reunión a tomar nota de la información presente en esta nota y analizar el estado de cumplimiento de las conclusiones que se presentan como **Apéndices A y B** a esta nota de estudio.

APENDICE A

LISTA DE LAS CONCLUSIONES CNS PRESENTADAS EN LA CAR/SAM/AIS/CNS 02/00

Conclusión 1/14 - Mejoras del centro AFTN de Guyana

Que la Administración de Guyana, con el fin de dar un mayor soporte a los servicios de tránsito aéreo, realice los máximos esfuerzos para la instalación de un nuevo centro de conmutación de mensajes que permita intercambiar información con procedimientos AFTN y AMHS de acorde a la capacidad requerida, así como provea a la instalación de un circuito AFTN con Puerto España con capacidad de operación a 2400 bits/seg, formato IA-5 y protocolo de comunicaciones X.25.

Conclusión 1/15 - Implantación de un circuito digital Maiquetía Piarco

Que las Administraciones de Venezuela y Trinidad y Tobago tomen las medidas pertinentes para mejorar el circuito AFTN entre Maiquetía y Piarco, tal como se especifica en la Tabla CNS 1A del Volumen II de la ANP y, para tal fin, se recomienda la instalación de un circuito terrestre digital de 64Kbits/seg permitiendo soportar de esta forma el requerimiento de comunicaciones orales ATS entre los dos centros, además de permitir la interconexión entre la REDDIG y la red digital del Caribe Oriental.

Conclusión 1/16 Aporte Económico REDDIG

Que los Estados de la Región SAM de la Subregión CAR-SAM Oriental que todavía no han realizado los respectivos aportes económicos al proyecto RLA /98/019 realicen los mayores esfuerzos al respecto de forma tal que se pueda implementar la REDDIG en su totalidad para así de esta forma obtener las mejoras requeridas en los servicios AFS, necesarias para un control de tránsito aéreo seguro y eficiente bajo un análisis costo beneficio favorable.

Conclusión 1/17 - Implementación de canales orales VHF y análisis de cobertura

Que Brasil, Guyana Francesa, Guyana, Suriname, Trinidad Tobago y Venezuela realicen todos los esfuerzos para implementar la cantidad de canales VHF para comunicaciones orales, tal como especificado en la columna 3 de la Tabla CNS-2A del Plan de Navegación Aérea CAR/SAM, Volumen II – FASID, asimismo, al analizar la actual cobertura VHF tierra aire en la Subregión CAR SAM oriental se solucionen las carencias y deficiencias que pudieran surgir.

Conclusión 1/18 - Implantación de canales orales HF

Que Brasil, Guyana Francesa, Guyana, Suriname, Trinidad Tobago y Venezuela tomen las medidas pertinentes para implementar la cantidad de canales HF necesarios para las comunicaciones orales del servicio móvil en ruta, tal como especificado en la tabla CNS -2B del Plan de Navegación Aérea CAR/SAM, Volumen II – FASID para así de esta forma tener cobertura en cada estación durante las 24 horas.

Conclusión 1/19 - Requerimiento de información

Que Brasil, Guyana, Guyana Francesa, Suriname, Trinidad &Tobago y Venezuela remitan a las respectivas Oficinas Regionales a más tardar el 30 de mayo del 2001 las siguientes informaciones actualizadas:

- a) Planes de implantación de sistemas de vigilancia radar;
- b) Planes de asignación de direcciones de aeronaves de 24 bits;
- c) Planes de implantación de sistemas de radioayudas; y
- d) Programas nacionales para la realización de los ensayos en vuelo de las radioayudas.

Conclusión 1/20 - Compartición de datos radar

Que Brasil, Guyana, Guyana Francesa, Suriname, Trinidad &Tobago y Venezuela, a fin de facilitar la implantación de los servicios de vigilancia radar de forma segura, eficiente y ventajosa en función del costo tome en consideración la posibilidad de establecer arreglos bilaterales o multilaterales para compartir donde fuera posible datos radar entre centros ATS de los Estados vecinos y la utilización de un formato radar común y un protocolo de comunicaciones común para el intercambio de datos radar.

Conclusión 1/21 - Uso de la alarma de prioridad en los mensajes AFTN socorro

Que Brasil, Guyana, Guyana Francesa, Suriname, Trinidad Tobago y Venezuela, al enviar mensajes AFTN de socorro, tráfico de socorro y mensajes de urgencias considerados de prioridad máxima (SS) cumplan al elaborar dicho mensajes con lo especificado en el Anexo 10, Volumen II, Sección 4.4.4.3 y 4.4.4.5 (falta de la señal de cambio de línea después de la alarma de prioridad).

APENDICE B

CUADRO RESUMEN CONCLUSIONES CAR/SAM AIS/ATM/CNS 02/00

Numero Conclusión	Título	Estado	Observaciones
1/14	Mejoras del centro AFTN de Guyana	Vigente	Mejoras previstas para mediados del 2004.
1/15	Implantación de un circuito digital Maiquetía-Piarco	Vigente	No se tienen planes al respecto.
1/16	Aporte económico REDDIG	Concluida	Todos los Estados participantes en la REDDIG han cancelado las cuotas correspondientes.
1/17	Implementación de canales orales VHF y análisis de cobertura	Vigente	No se ha completado en su totalidad.
1/18	Implantación de canales orales HF	Vigente	No se ha completado en su totalidad.
1/19	Requerimiento de información	Vigente	Información todavía no suministrada.
1/20	Compartición de datos radar	Vigente	No ha habido hasta la fecha entre los Estados de la Subregión compartición de datos radar. En el GREPECAS 11 a través de la conclusión 11/47 se recomienda el uso del protocolo Asterix como protocolo Regional para el intercambio de datos Radar.
1/21	Uso de la alarma de prioridad en los mensajes AFTN Socorro.	Cumplida	Solucionado durante la primera Reunión E-CAR/SAM.